



Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco

PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO – LA LIBERTAD



Jr. Paco Yunque N° 735 – Telf.: 837015-837019

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 734-2023-MPSCH

Santiago de Chuco, 02 de Noviembre de 2023.

VISTO: La Carta N° 006-2023-DG/S de fecha 31 de octubre de 2023, del Promotor del Gimnasio “DESTRONGER GYM”, solicitando la emisión de Resoluciones de Alcaldía para reconocer y felicitar a los participantes del Primer Concurso denominado “Miss y Mister Fisicoculturismo Santiago de Chuco 2023”; y

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido por el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, las Municipalidades son Órganos de Gobierno Local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el artículo 43 de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, prescribe que las resoluciones de alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo; del mismo modo se tiene que los actos de reconocimiento y felicitación, constituyen actos de valoración, apreciación y discrecionalidad de la máxima autoridad, es así que teniendo en consideración que el reconocimiento y felicitación constituye la acción de distinguir y resaltar determinadas acciones, participaciones, tales como las que se vienen realizando en el marco de la celebración del Aniversario de Creación Política de la Provincia de Santiago de Chuco del presente año;

Que, mediante Carta N° 006-2023-DG/S de fecha 31 de octubre de 2023, el Promotor del Gimnasio “DESTRONGER GYM”, comunica que como parte de las actividades por el 123 Aniversario de Creación Política de nuestra Provincia han programado el Concurso denominado “Miss y Mister Fisicoculturismo Santiago de Chuco 2023”, evento patrocinado por la Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco. Por tal motivo solicita la emisión de Resoluciones de Alcaldía de Felicitación para los deportistas participantes en el concurso antes mencionado;

Que, las Municipalidades dentro de sus competencias está la de reconocer a las personas e instituciones que por sus aportes contribuyen al engrandecimiento y desarrollo de una comunidad;

Que, es política de la actual Gestión Municipal, reconocer, exaltar y felicitar el valioso aporte de nuestros deportistas que destacan en las diferentes disciplinas deportivas;

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por el numeral 6) del Artículo 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER Y FELICITAR a ALDAIR SMEYHORK URTECHO DIONICIO, por su destacado desempeño y rendimiento deportivo, mostrando valores y competitividad; agradeciéndole por su participación en el Concurso “MISS Y MISTER FISICOCULTURISMO SANTIAGO DE CHUCO 2023”, que se realiza en el marco del 123 Aniversario de Creación Política de la Provincia de Santiago de Chuco.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR, a la Unidad de Comunicaciones e Imagen Institucional, la publicación de la presente Resolución en el portal Web de la Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco.

Regístrese, comuníquese, cúmplase y archívese.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
SANTIAGO DE CHUCO

Victor Primitivo Luján Chero
ALCALDE